



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 61

SERIE: 2014-2015

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA RECONOCER Y FELICITAR A LA ATLETA SALINENSE NELMILYS ORTIZ EN EL DEPORTE DE HALTEROFILIA EN LA PRIMERA EDICIÓN VALORES DEPORTIVOS SALINENSES DEL MUNICIPIO DE SALINAS.

POR CUANTO: En todos los países hay figuras que por sus ejecutorias dan realce a las comunidades donde nacen o habitan. Representantes que surgen del pueblo y que con sus habilidades y hazañas se convierten en sus mejores embajadores; llenando de orgullo a una ciudad, a un país, a una nación y es deber de todo gobierno reconocerlos.

POR CUANTO: Durante el año 2013 y el presente año **NELMILYS** se destacó en el deporte de Halterofilia.

POR CUANTO: Los logros obtenidos por **NELMILYS** ponen en alto el nombre de Salinas y la hacen merecedora de formar parte del selecto grupo de la **PRIMERA EDICIÓN VALORES DEPORTIVOS SALINENSES** del Municipio de Salinas del año 2014.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Reconocer y felicitar al atleta Salinense **NELMILYS ORTIZ** por sus logros deportivos, por representar dignamente a Salinas en el deporte de **HALTEROFILIA** durante los pasados años.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución será entregada a **NELMILYS** durante la actividad dedicada a la Primera Edición Valores Deportivos Salinenses a celebrarse hoy jueves, 21 de agosto de 2014.

Aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico el 30 de julio de 2014.

HON. TOMÁS R. CARTAGENA MATEO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

